

Proceso Ejecutivo No. 2021-00082-00

SECRETARIA:

MAJAGUAL, VEINTE (20) DE ENERO DE 2022.

Al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía promovido por WILTON HERNANDO RUIZ CERVERA, contra JORGE LUIS MARTINEZ DÍAZ, para resolver escrito que presenta el demandante donde solicita se requiera al Tesorero pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE.

A su despacho señor juez para que provea.

*Luis Alberto Díaz Figueroa
Secretario*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
MAJAGUAL, SUCRE
Código N° 704294089001**

Majagual, Sucre, veinte (20) de enero de dos mil veintidós 2022

**RADICACION: N° 2021-00082-00
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: WILTON HERNANDO RUIZ CERVERA
DEMANDADO: JORGE LUIS MARTINEZ DÍAZ**

Vista y verificada la nota secretarial y por ser procedente el juzgado

RESUELVE

REQUIÉRASE al señor TESORERO PAGADOR de SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE, a fin de que le dé cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio N° 393 de fecha 21 de junio de 2021, por medio del cual este ordeno el embargo y retención del excedente de la quinta parte del sueldo mínimo legal vigente que devenga el demandado señor JORGE LUIS MARTINEZ DÍAZ, identificado con CC N° 92.499.967 como docente adscrito a la secretaria de educación departamental de Sucre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOSE PASCUALES HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14b33860c3a9c23fd265d954c75d63aaed725f599456dcd53907f7a8726ad712**
Documento generado en 20/01/2022 09:42:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>